



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Extraccion Plaza Ruben Dario

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263 y N°1777, el Decreto N° 166/13, el Decreto N° 55/14, el Decreto N° 251-GCABA/14, la Resolución 345/GCABASECAYGC/19, el EX-2023-24938786-GCABA-COMUNA2 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1777, concordante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía;

Que en virtud del Decreto N° 166/2013 y su modificatorio Decreto N° 55/14, se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263 de Arbolado Público Urbano;

Que en el artículo N° 15 de la ley N° 3263, establece que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos, salvo las excepciones previstas en los incisos d) y e) del mencionado artículo;

Que la Comuna podrá ejecutar dichas tareas en aquellos casos en que: "...El árbol esté seco o que, por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación, o para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda constituyendo un obstáculo o cuando por su localización resulte imposible ubicar las entradas de vehículos...";

Que por Decreto N° 251-GCABA/14 se aprobó la estructura organizativa de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se establecieron las acciones necesarias para el cumplimiento de los términos de la Ley N° 1777;

Que conforme surge del Acta de Inspección N° 2123 (IF-2023-24940813-GCABA-COMUNA2), emitida por personal técnico afectado a las tareas de evaluación en la materia, dependiente de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal de la Comuna 2, corresponde efectuar la extracción del ejemplar ubicado en la Plaza Rubén Dario, por las razones expuestas en la misma, en un todo de acuerdo a la normativa vigente;

Que el fundamento para la extracción de manera urgente e inmediata, radica en que según informan los Ingenieros Agrónomos "...Vuelco del ejemplar por tormenta..."

Que el último párrafo del artículo 15 de la Ley N° 3263, prescribe que: "...Deberá fijarse un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos...";

Que por tratarse de una situación excepcional que no admite demora, resulta conveniente prescindir de dicha obligación;

Que por Resolución N° 345-GCABA-SECA YGC/19 se adjudicó a la Empresa contratista ALGIERI S.A. CUIT: 30-69933981-0 la contratación del "Servicio de Mantenimiento Integral del Arbolado Público lineal o viario y demás Servicios Conexos de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en el marco de la Licitación Pública N° 156-SIGAF/2019;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 2

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorícese la extracción del ejemplar arbóreo ubicado en la Plaza Rubén Dario, atento los fundamentos expuestos en Acta de Inspección N° 2123 (IF-2023-24940813-GCABA-COMUNA2), y que, a todos sus efectos, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Encomiéndese a la empresa ALGIERI S.A. CUIT: 30-69933981-0 realizar la tarea descripta en el artículo precedente.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese a la Empresa interesada y publíquese. Cumplido, archívese. -



G.C.B.A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

2123

AVISO: _____

FECHA DE RELEVAMIENTO: 31/05/2023ARME 8888528

UBICACION DEL ARBOL

CALLE Plaza Rubén Darío

N° _____

ESPECIE BOTANICA

Cedro

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: / NOMayor a 45° Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

16

DAP (cm)

65

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE DESCORTEZAMIENTO

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

Cavidades

CODOMINANCIAS

basal

media

alta

CHORREADOS

pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

grandes

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Codominancias

Secas/ Secas en las puntas

Con mal ángulo de inserción

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Tocones

Bajas

Que invaden espacio aéreo

Excesivas/ Cruzadas

HOJAS

De coloración anormal

Síntomas de enfermedades

Con manchas foliares

Defoliación total / parcial

Con signos de insectos

Recomendaciones del inspector:A: **Objetivos de poda:** Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estéticaB: **Tipos de poda:** Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Extracción de emergencia por vuelco del ejemplar en tormenta ocurrida en la madrugada del 26 de mayo 2023.

Datos del Inspector/Verificador

Laiantú Urien

Laiantú

Nombre y Apellido

Firma

DNI 32699719

FM ó DNI

ORDEN NRO: 8888528

CLASE DE ORDEN: ARME -

FECHA DE ENTRADA: 29.05.2023



Buenos Aires Ciudad

Descripción: Ruben Dario- EXTRACCION-23			Status: EJEC-En Ejecución		Prioridad:		Fecha Inicio: 01.05.2023							
							Fecha Fin: 31.05.2023							
Comuna: Comuna 2	CGPC: CGP 02 (NORTE)		Barrio: Recoleta				Zona:							
Ubicación Técnica Cab: B-EV-PLAZA-00552-Ruben Dario			Equipo Cab:											
Calle y Número:			Campo de Clasificación: 05/2023											
Puesto de Trabajo Responsable: AR-AL-02 - Algieri-C02			Grupo Planificador: ARC - Contratistas DGARB				Nro de Aviso:							

Nº Pos.	Denominación Ubicación Técnica	Equipo	Denom. Equipo	Ref.	Clave de Modelo	Operación	Tipo de Poda	Dur.	Un.	Especie	DAP (cm)	ALT. (m)	Estado de Plantera	Ancho Vereda
0010				RUBEN DARIO	AR-EA12	Árbol > 60 cm y hasta 80 cm de DAP		1,0		CEDRO	65.00 0	16.00 0		0

Observaciones:

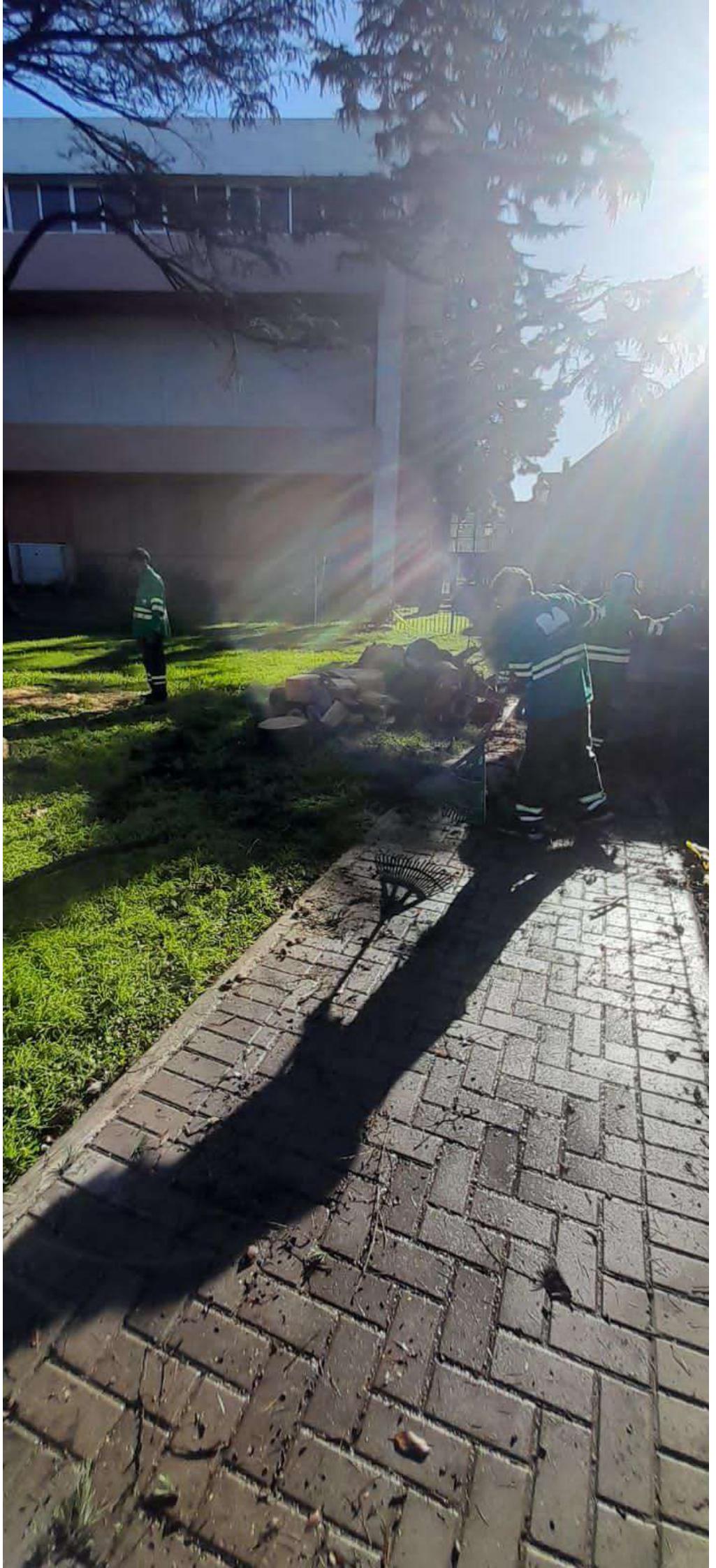
Firma Constatista

Firma Inspector

Página 1 de 1



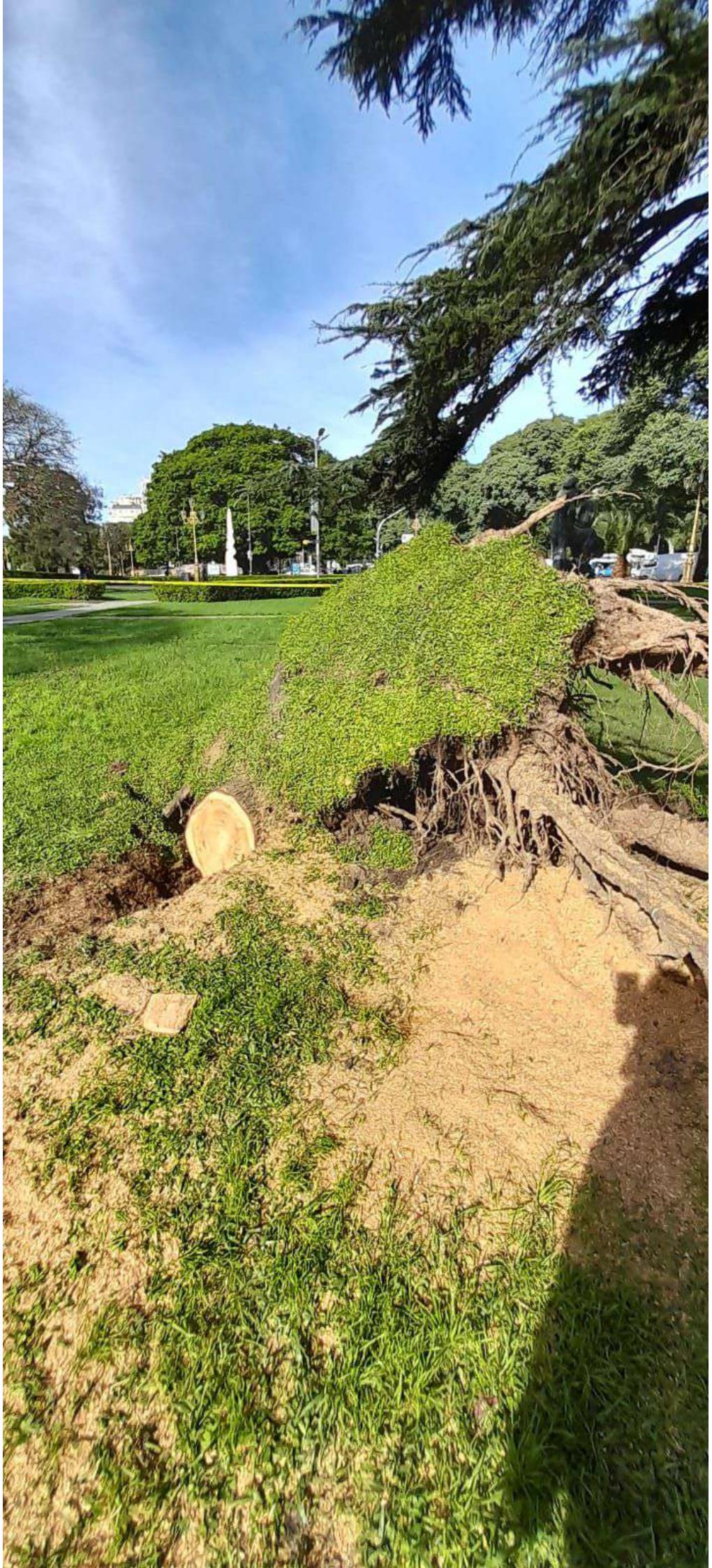






● ● ○ ○

SHOT ON REDMI 10





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PLANILLA Y FOTO - ACTA N° 2123

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.